

CORTE 04 DE AGOSTO DE 2021

NOTA 1: CON LA POSTULACIÓN A VACANTES TEMPORALES QUE NO GENEREN SOBRESUELDO, EL INTERESADO CONFIRMA QUE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE QUE EL ENCARGO NO LE REPRESENTARÁ RECONOCIMIENTO ECONÓMICO ADICIONAL.

Loc	Localidad	Colegio	Cargo	Tipo Vacante	# Vacante	Tipo Novedad	GENERA SOBRESUELDO	Fin	OBSERVACIONES
5	Usme	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	Coordinador	NOVEDAD	13004	HOSPITALIZACIÓN TÉRMINO INDEFINIDO	SI	31/08/2021	
9	Fontibón	COLEGIO PABLO NERUDA (IED)	Coordinador	NOVEDAD	13006	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NO PROFESIONAL	SI	31/08/2021	
7	Bosa	COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)	Coordinador	COORDINADOR	13007	INDEFINIDA	SI		

NOTA:

El servidor que se postule a cualquier vacante debe revisar previamente si cumple con los requisitos mínimos contemplados en la Resolución 15683 de 2016 (Manual de Funciones de Docentes y Directivos Docentes)

LAS JORNADAS DEBEN SER VALIDADAS POR EL ASPIRANTE ANTE EL RECTOR DE CADA INSTITUCION EDUCATIVA ANTES DE HACER LA RESPECTIVA POSTULACION.